



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL
CIRCUITO DE SINCELEJO – SUCRE

Correo electrónico: adm09sinc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Tres (03) de junio de dos mil veintiuno (2021)

ACCIÓN DE TUTELA

Radicación N° 70001-33-33-009-2021-00077-00

ACCIONANTE: ROSARIO ELVIRA AYALA PATERNINA

ACCIONADO: COLPENSIONES

Asunto: Concede impugnación

La parte actora, oportunamente, presentó impugnación (archivo 08 expediente digital) contra la sentencia proferida el 27 de mayo de 2021, mediante la cual se negó el amparo solicitado (archivo 06 expediente digital). Se concederá de conformidad con lo previsto en el Art. 32 del Decreto 2591 de 1991.

En consecuencia, **SE DECIDE:**

PRIMERO: Concédase la impugnación presentada por la parte actora contra la sentencia de fecha 27 de mayo de 2021.

SEGUNDO: Por Secretaría envíese el expediente al H. Tribunal Administrativo de Sucre para que se surta la alzada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

SILVIA ROSA ESCUDERO BARBOZA

SECRETARÍA

Notificado en ESTADO No 033, del 04 de junio de 2021, publicado a las 8:00 a.m.

Firmado Por:

SILVIA ROSA ESCUDERO BARBOZA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 009 SIN SECCIONES ADMINISTRATIVO DE SINCELEJO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1cd54c92743f14a5fd771323583213bdac7c8ee3733f245767786ff3e4cad645**

Documento generado en 03/06/2021 03:31:48 PM